



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3172363094

La Palma, Cundinamarca, martes veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

Clase de Proceso:	Fijación cuota alimentaria
Demandante:	Lizeth Tatiana Guerrero Cortes
Nna:	M.J.V.G y S.V.V.G.
Demandado:	Fernando Virquez Garcia
Radicación:	25-394-31-84-001-2022-00042-00
Asunto:	Requiere Respuesta Pagador.

Conforme el informe secretarial, se establece que a la fecha EMPRESA DOMINION S.A.S., no ha dado respuesta al requerimiento ordenado en providencia anterior (f.9); siendo necesaria para la materialización de los alimentos provisionales ordenados a favor de los niños, por lo que se ordena requerir su respuesta en el término de tres (3) días. Oficiese.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE ARMANDO MONTOYA

Wsmr.-AT

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACION POR ESTADO La Palma, Cundinamarca, _____ El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO Nº _____ Secretario: <u>William Sebastian Muñoz Rojas</u> WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS
